

PATRICIO MANUEL HERRERA TORO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 65

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS JURIDICOS

Fecha: 01 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA. LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

PROFESIONAL DE APOYO ABOGADO PROGRAMA DE TELEVIGILANCIA Y APOYO A VICTIMAS MES DE JULIO 2026	1.419.750
Total Honorarios: \$:	1.419.750
15.25 % Impto. Retenido:	216.512
Total:	1.203.238

Fecha / Hora Emisión: 27/07/2026 16:48



16701665000654BE41A7

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 27/07/2026 16:48





PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE CONCÓN

Sr. Hernán Otaiza Lucero
Director de Seguridad Pública I.M Concón

Estimado Director, junto con saludar, presento reporte de gestión del período de julio 2026

Día	Actividad
1	• Elaboración respuesta de Ingresos Municipales • Elaboración de Ordenanzas Municipales relativas a Uso de Bien Nacional de Uso Público, Zonas libres de humo. • Elaboración de actualización de Decretos de Protocolo de Funcionamiento Patrullero de Seguridad Pública y Decreto que Modifica y Actualiza Decreto Alcaldicio N°1477, respecto a Protocolo de Central de Televigilancia, según nueva normativa Ley N°21719 que Regula la Protección y el Tratamiento de Datos Personales y Ley 21.802, Respecto de Seguridad Pública Municipal. • Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030. • Elaboración de Encuesta de Seguridad por proceso de Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública. • Elaboración de Metodología de trabajo para proceso de elaboración de Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030. • Corrección de Decreto Alcaldicio que aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública 2026. • Remisión de correo electrónico a Secretario Municipal, solicitando información sobre Comités de Seguridad constituidos en la comuna de Concón. • Remisión vía correo electrónico de Metodología de trabajo para proceso de elaboración de Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030 a Director de Seguridad Pública. • Asistencia a reunión por Instalación de capacitación a funcionario encargado de Cámaras Corporales.
2	• Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal • Elaboración de Encuesta de Seguridad por proceso de Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública. • Remisión por correo electrónico a Coordinador Macrocomunal Valparaíso Subsecretaría de Prevención del Delito, respecto de fechas de Consejo Comunal de Seguridad Pública Segundo semestre 2026. • Remisión por correo electrónico a Funcionaria de Apoyo Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública de Información y elementos respecto de Vehículos Abandonados en la Vía Pública (Catastro Global de Vehículos, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Ord. Que solicita Aumento de Contrato para el retiro de vehículos). • Remisión de vía correo electrónico a funcionario de Apoyo en Análisis Estadístico de Mapeo de Unidades Vecinales de la comuna de Concón. • Elaboración de Ord. en respuesta a requerimiento recibido mediante Ingreso Municipal N°2097 • Remisión de correo electrónico a funcionaria del Departamento de Eventos de la Dirección de Dideco
3	• Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal • Elaboración de Encuesta de Seguridad por proceso de Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública. • Remisión por correo electrónico a Coordinador Macrocomunal Valparaíso Subsecretaría de Prevención del Delito, respecto de fechas de Consejo Comunal de Seguridad Pública Segundo semestre 2026. • Elaboración de Ord. en respuesta a requerimiento recibido mediante Ingreso Municipal N°2024

	• Elaboración de Ord. en respuesta a requerimiento recibido mediante Ingreso Municipal N°2097 • Elaboración de Ord. en respuesta a requerimiento recibido mediante Ingreso Municipal N°2127
4	• Libre
5	• Libre
6	• Elaboración de Ord. en respuesta a requerimiento recibido mediante Ingreso Municipal N°717 • Elaboración de Ord. en respuesta a requerimiento recibido mediante Oficio N°234 del Juzgado de Policía Local de la comuna de Concón. • Remisión de correo electrónico a Director de Seguridad Pública, con la finalidad de remitir, Metodología de Trabajo para la Elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030. • Elaboración de candelarización de Jornadas Comunitarias con Juntas de Vecinos, por elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030. • Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal • Elaboración de Encuesta de Seguridad por proceso de Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública. • Remisión de correo en relación a solicitud de revisión de cámaras de seguridad. • Remisión de correo electrónico a Coordinador Macrocomunal de Valparaíso de la Subsecretaría de Prevención del Delito. • Remisión de correo electrónico a funcionaria del Departamento de Eventos de la Dirección de Dideco.
7	• Remisión de correo electrónico a Funcionaria de Apoyo Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública de Planilla de Organizaciones Comunitarias en razón de elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030. • Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal • Elaboración de Encuesta de Seguridad por proceso de Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública. • Remisión de correo en relación a solicitud de revisión de revisión de cámaras de seguridad. • Elaboración de Informe FODA, conforme a lo solicitado en Ord. N°91 del Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública. • Elaboración de Matriz Lógica del Procedimiento para la Elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030.
8	• Elaboración de Convenio de Colaboración entre a Ilustre Municipalidad de Concón con Organizaciones Comunitarias y sus Anexos respectivos. • Elaboración de Informe FODA, conforme a lo solicitado en Ord. N°91 del Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública. • Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal • Elaboración de Encuesta de Seguridad por proceso de Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública. • Elaboración de Matriz Lógica del Procedimiento para la Elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030.
9	• Elaboración de Ord 223, dirigido a Directora de Dirección de Administración y Finanzas, en relación a Ord. N°223 remitido por Secretario Municipal.

	• Elaboración de Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Concón con Organizaciones Comunitarias y sus Anexos respectivos. • Elaboración de Informe FODA, conforme a lo solicitado en Ord. N°91 del Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública. • Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal • Elaboración de Encuesta de Seguridad por proceso de Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública. • Remisión de correo electrónico a Coordinadora Zonal del Departamento de Apoyo a la Gestión Municipal de la Subsecretaría de Prevención del Delito en relación a modificación de Convenio SNSM24-CMP0144 • Remisión de correo electrónico a Director de Seguridad Pública con la finalidad de remitir Informe FODA, para su revisión y corrección de se requerido.
10	• Elaboración de Informe FODA, conforme a lo solicitado en Ord. N°91 del Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública. • Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal • Remisión de correo electrónico a Funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, conforme a instrucciones de Director de Seguridad Pública. • Elaboración de Ord, dirigido a Jefe de División de Desarrollo Territorial de la Subsecretaría de Prevención Del Delito, con la finalidad de remitir Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría De Prevención Del Delito y la Municipalidad de Concón, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional De Seguridad Municipal Año 2024, En Dicha Comuna, código "SNSM24-CMP-0144
11	• Libre
12	• Libre
13	• Elaboración de Informe FODA, conforme a lo solicitado en Ord. N°91 del Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública. • Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal • Remisión de correo electrónico a Funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, conforme a instrucciones de Director de Seguridad Pública. • Asistencia a Capacitación por Ley de Plástico • Remisión de correo electrónico a Director de Seguridad Pública con la finalidad de remitir Convenio de Colaboración para revisión jurídica. • Remisión de correo electrónico a Director Subrogante de Gestión de Personas con la finalidad de Accidente de transito de Funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública.
14	• Elaboración de Informe FODA, conforme a lo solicitado en Ord. N°91 del Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública. • Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, conforme a nuevos requerimientos del Director de Seguridad Pública • Elaboración de Ordenanzas Municipales relativas a Uso de Bien Nacional de Uso Público, Zonas libres de humo. • Elaboración de Programación de Jornada de Participación con Organizaciones Comunitarias para el proceso de Elaboración de Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030 • Elaboración de actualización de Decretos de Protocolo de Funcionamiento Patrullero de Seguridad Pública y Decreto que Modifica y Actualiza Decreto Alcaldicio N°1477, respecto a Protocolo de Central de Televigilancia, según nueva

normativa Ley N°21719 que Regula la Protección y el Tratamiento de Datos Personales y Ley 21.802, Respecto de Seguridad Pública Municipal.

15

- **Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025**, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, conforme a nuevos requerimientos del Director de Seguridad Pública.
- **Elaboración de Informe FODA**, conforme a lo solicitado en Ord. N°91 del Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública.
- Remisión de correo electrónico a funcionaria Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública, respecto de Oficio Ord. N°91 – SEREMI de Seguridad Pública (FODA)

16

- Feriado Laboral

17

- Con ocasión del evento meteorológico asociado al río atmosférico registrado entre los días 15 y 19 de julio, se produjo la inasistencia correspondiente al día 17 de julio. Mientras me dirigía a mi lugar de trabajo en la comuna de Concepción. Se informa oportunamente al Director de Seguridad Pública que, debido a los cortes de tránsito implementados en avenida Las Salinas, el personal de emergencia presente en el lugar se encontraba redirigiendo a los usuarios de la locomoción colectiva hacia la ciudad de Viña del Mar, impidiendo la continuidad del recorrido hacia la comuna de Concepción. Como consecuencia de esta situación excepcional, no fue posible arribar a mi lugar de trabajo y cumplir con la jornada laboral.

18

- Libre

19

- Libre

20

- **Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025**, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, conforme a nuevos requerimientos del Director de Seguridad Pública.
- **Elaboración de Informe FODA**, conforme a lo solicitado en Ord. N°91 del Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública.
- Remisión de correo electrónico a funcionaria Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública, respecto de Oficio Ord. N°91 – SEREMI de Seguridad Pública (FODA)
- Elaboración de Minuta proyecto y actividad de Fecha 30 de Julio 2026.
- Remisión de correo electrónico a **Periodista de Desarrollo Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito**.
- Remisión de correo electrónico a funcionaria del **Departamento de Eventos** de la Dirección de Dideco.
- Elaboración de ET de Servicio de Guardias y Cámaras de Seguridad para dependencias municipales

21

- Remisión mediante correo electrónico a Director de Seguridad Pública y a Funcionaria Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública, respecto garantía de propuesta pública **ID 2594-15-LE26** denominada **"REPOSICION DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA"**.
- Elaboración de Ord. N°345, con conación de Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría De Prevención Del Delito y la Municipalidad de Concepción, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional De Seguridad Municipal Año 2024, En Dicha Comuna, código "SNSM24-CMP-0144 .
- **Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025**, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos,

	Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas • Elaboración de Informe FODA, conforme a lo solicitado en Ord. N°91 del Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública. • Elaboración de Ord. solicitando la autorización de contratación de Agente de Seguridad, para la Dirección de Seguridad Pública • Remisión de Propuesta de puntos de tabla para sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública a Director de Seguridad Pública y a funcionarios Administrativos de la Dirección de Seguridad Pública.
--	--

22	• Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas • Elaboración de Informe FODA, conforme a lo solicitado en Ord. N°91 del Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública. • Remisión de correo electrónico a Coordinador Macrocomunal de Valparaíso de la Subsecretaría de Prevención del Delio. • Remisión de correo electrónico a funcionaria del Departamento de Eventos de la Dirección de Dideco. • Remisión de correo electrónico de ET de Servicio de Guardias y Cámaras de Seguridad para dependencias municipales. • Asistencia a reunión con funcionaria de Departamento de eventos con la finalidad de coordinar acciones para el desarrollo de ceremonia de Lanzamiento Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056 • Elaboración de Justificación de Gastos para Solicitud de Compra para ceremonia Lanzamiento Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056
----	---

23	• Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas • Remisión de correo electrónico a Periodista de Desarrollo Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delio, de minuta para ceremonia Lanzamiento Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056 • Remisión de correo electrónico a Periodista de Desarrollo Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delio, de Invitación para ceremonia Lanzamiento Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056 • Remisión de correo electrónico a funcionaria del Departamento de Eventos de la Dirección de Dideco de información para elaboración de Libreto para ceremonia Lanzamiento Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056 • Remisión de correo electrónico de ET de Servicio de Guardias y Cámaras de Seguridad para dependencias municipales. • Elaboración de Ord. solicitando la autorización de contratación de Agente de Seguridad, para la Dirección de Seguridad Pública • Remisión de Puntos de tabla para sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública a Director de Seguridad Pública y a funcionarios Administrativos de la Dirección de Seguridad Pública.
----	--

24	• Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas • Elaboración de Presentación de Puntos de Tabla para sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
----	---



PATRICIO HERRERA TORO
ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE CONCÓN

25 Proyección de Labores	• Libre
26 Proyección de Labores	• Libre
27 Proyección de Labores	• Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas • Elaboración de Presentación de Puntos de Tabla para sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
28 Proyección de Labores	• Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas • Asistencia sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
29 Proyección de Labores	• Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas
30 Proyección de Labores	• Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas • Asistencia a ceremonia de Lanzamiento Proyecto Código: SNSM24-VEH-0056
31 Proyección de Labores	• Elaboración de Informe Técnico Estadístico año 2025, para elaboración de Nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, por unidad vecinal de las siguientes categorías: Delitos Asociados a Drogas, Delitos Contra la Propiedad No Violentos, Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas, Incivildades, Robos Violentos, Otros Delitos o Faltas





Patricia Herrera Toro
Director de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Concepción



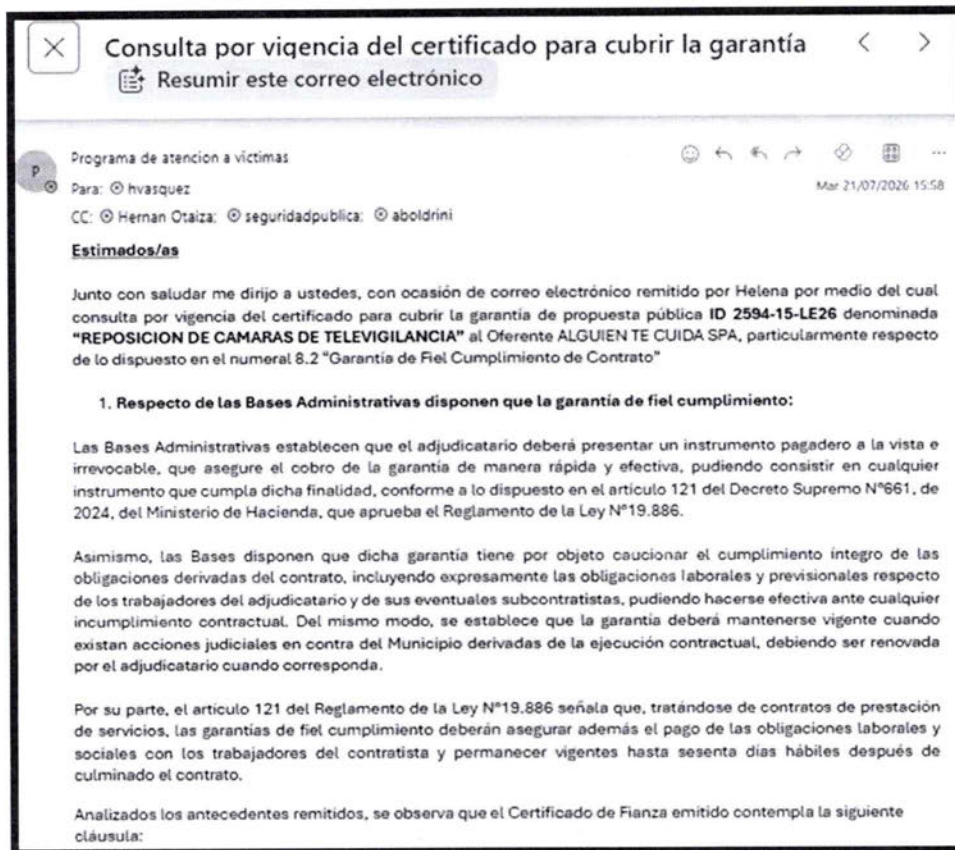
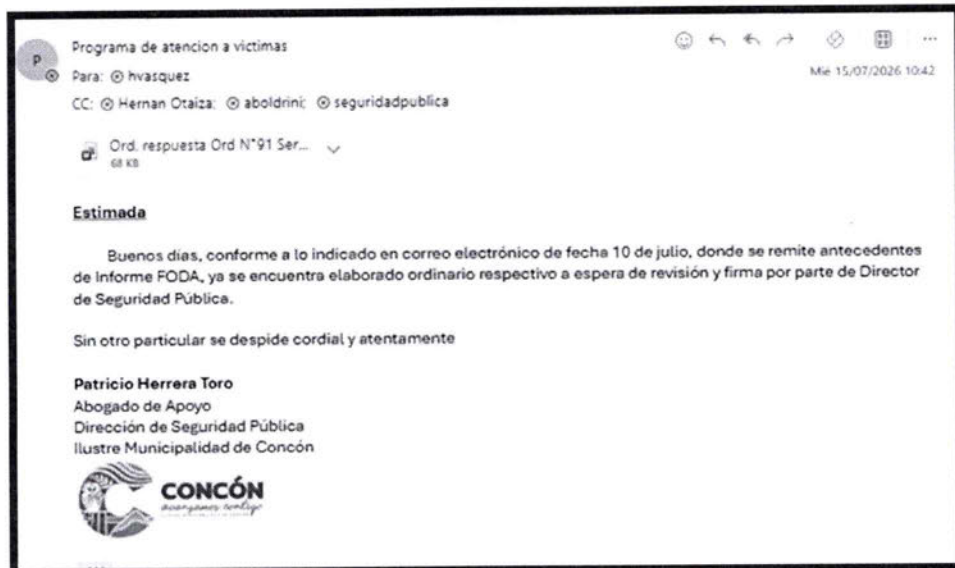
PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DE CONCÓN

ANEXOS

- Correos electrónicos





PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DE CONCÓN

Propuesta de puntos de tabla para sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Resumir este correo electrónico

Programa de atención a víctimas

Para: @kdiaz: @alcaldia

CC: @seguridadpublica: @Hernan Otaiza: @hvasquez

Jun 23/07/2026 13:39

Estimados/as

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, por instrucción de don Hernán Otaiza Lucero, Director de Seguridad Pública, me dirijo a ustedes con la finalidad de remitir Punto de Tabla para sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Concepción, programada para el día 28 de julio de 2026.

Asimismo, se remite la siguiente propuesta de puntos de tabla:

1. Presentación del Informe Comunal Estadístico Delictual 2026, remitido por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), en el marco del proceso de elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°20.965.
2. Otros.

Sin otro particular se despide cordial y atentamente

Patricio Herrera Toro
Abogado de Apoyo
Dirección de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Concepción

CONCÓN

Propuesta de puntos de tabla para sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Resumir este correo electrónico

Programa de atención a víctimas

Para: @kdiaz: @alcaldia

CC: @seguridadpublica: @Hernan Otaiza: @hvasquez

Jun 23/07/2026 13:39

Estimados/as

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, por instrucción de don Hernán Otaiza Lucero, Director de Seguridad Pública, me dirijo a ustedes con la finalidad de remitir Punto de Tabla para sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Concepción, programada para el día 28 de julio de 2026.

Asimismo, se remite la siguiente propuesta de puntos de tabla:

1. Presentación del Informe Comunal Estadístico Delictual 2026, remitido por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), en el marco del proceso de elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública 2027-2030, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°20.965.
2. Otros.

Sin otro particular se despide cordial y atentamente

Patricio Herrera Toro
Abogado de Apoyo
Dirección de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Concepción

CONCÓN



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DE CONCÓN

Remisión de Convenio de Colaboración para revisión jurídica

Resumir este correo electrónico

seguridadpublica

Para: asesorajuridica: pvelasquez

CC: Hernan Otaiza: hvasquez: aboldrini

MODELO DE CONVENIO DE ... 295 KB

MODELO DE CONVENIO DE ... 52 KB

2 archivos adjuntos (347 KB) Descargar todo

Lun 13/07/2026 13:23

Responder Responder a todos Reenviar

Estimado Director

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, por instrucción del Sr. Hernán Otaiza Lucero, Director de Seguridad Pública y en el marco de los antecedentes contenidos en el Ingreso Municipal N° 1982, de fecha 10 de junio del presente año, y en el Ordinario N° 294 de la Dirección de Seguridad Pública de fecha 16 de junio del mismo año, remito a usted para su revisión el borrador de Convenio de Colaboración y Donación de Equipos de Televigilancia a suscribirse entre la Ilustre Municipalidad de Concón y la Junta de Vecinos Lomas y Pinares de Montemar.

Lo anterior, con la finalidad de que dicho instrumento sea analizado y en caso de estimarlo procedente, se formulen las observaciones, correcciones o adecuaciones jurídicas que correspondan, con el objeto de continuar con la tramitación de los actos administrativos necesarios para su posterior aprobación y formalización.

En virtud de lo expuesto, se solicita informar las observaciones que estime pertinentes o en su defecto, dar su visto bueno al documento, a fin de proseguir con las gestiones administrativas respectivas.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención y colaboración, se despide atentamente.

Patricio Herrera Soto

Abogado Asistente Seguridad Ciudadana

Programa de atención a víctimas

Para: Hernan Otaiza

CC: seguridadpublica: aboldrini: Karla Arcos: hvasquez: Enrique Villa: Roxana Virgilio

INFORME FODA.docx 27 KB

Vie 10/07/2026 10:26

Estimados

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, me dirijo a ustedes en relación con el correo electrónico enviado anteriormente. Al respecto, y conforme a lo informado por Alexis Boldrini, se advierte que en dicha oportunidad fue remitido un archivo incorrecto.

En virtud de lo anterior, por medio del presente correo electrónico remito el Informe FODA solicitado mediante el Ingreso Municipal ya individualizado, para su análisis, revisión, corrección y complementación, en caso de estimarlo pertinente.

Asimismo, hago extensivas las disculpas correspondientes por este error involuntario, agradeciendo su comprensión y colaboración.

Quedo atento a sus observaciones, comentarios o antecedentes adicionales que estimen pertinente incorporar.

Patricio Herrera Toro

Abogado de Apoyo

Dirección de Seguridad Pública

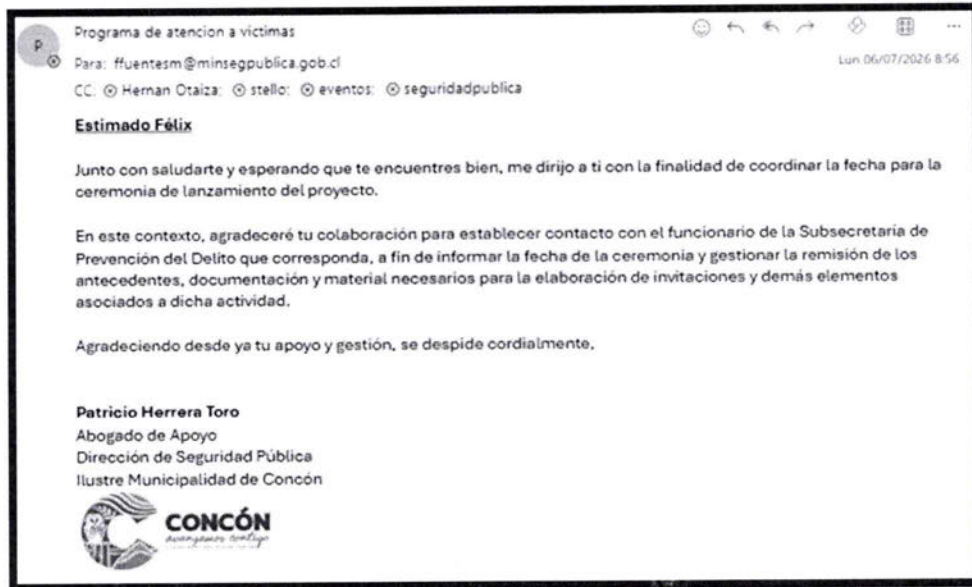
Ilustre Municipalidad de Concón



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DE CONCÓN

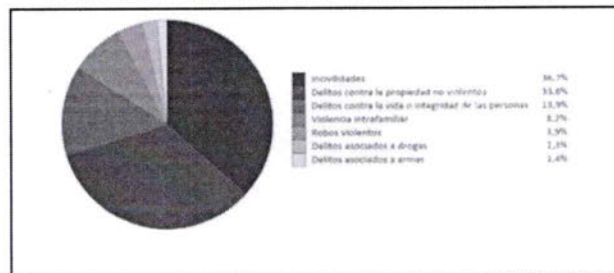


- **Presentación Consejo Comunal de Seguridad Pública**

INFORME CONUNAL ESTADISTICO DELICTUAL

El Informe Comunal Estadístico Delictual 2026, elaborado por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) de la Subsecretaría de Prevención del Delito, constituye una herramienta de apoyo para la gestión local en seguridad pública. Su objetivo es aportar información para orientar la toma de decisiones, priorizar intervenciones y fortalecer el diseño de estrategias preventivas que contribuyan a mejorar la seguridad y la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Gráfico N°1: Distribución porcentual según familia delictual, año 2025



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI, SPD 2025

VARIABLES DE DIAGNOSTICO

- **Caso Policial:** Un caso policial comprende tanto las denuncias realizadas por la comunidad en las unidades policiales como las detenciones efectuadas por las policías ante delitos flagrantes. En conjunto, representa el total de hechos delictivos conocidos por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones (PDI) durante un período determinado.
- **Frecuencia:** La frecuencia corresponde al número total de casos policiales registrados para un delito o grupo de delitos en un territorio y período determinado. Es la medida más directa de la ocurrencia delictual y constituye la base para el cálculo de otros indicadores, como la tasa.
- **Tasa cada 100.000 habitantes:** La tasa cada 100.000 habitantes es un indicador que permite comparar la ocurrencia de delitos entre territorios con poblaciones de distinto tamaño, al expresar los casos en una escala común. Se calcula relacionando el total de casos policiales registrados en un territorio con su población total, $Tasa = (Frecuencia / Población) \times 100.000$.
- **Umbral:** El umbral es un indicador que caracteriza el comportamiento histórico de un delito en un territorio determinado, tomando como referencia los últimos cinco años. A partir de una técnica estadística, se evalúa si el valor más reciente representa una situación normal o una variación excepcional respecto a ese período de referencia. El resultado se expresa en cinco categorías: aumento significativo, aumento moderado, sin cambio, disminución moderada y disminución significativa.

FAMILIAS DE DELITOS

FAMILIA DELICTUAL	GRUPO DELICTUAL	SUBGRUPO DELICTUAL
Delitos contra la vida o integridad de las personas	Homicidios y femicidios	Homicidios, Femicidios
	Violaciones y otros delitos sexuales	Violaciones, Abusos sexuales, Acosos sexuales, Otros delitos sexuales
	Lesiones	Graves o gravísimas, Menos graves, Leves
	Amenazas	Amenazas
Robos violentos	Robos violentos	Robo con violencia o intimidación, Robo violento de vehículo motorizado, Robo por sorpresa
Violencia intrafamiliar	Violencia intrafamiliar	Lesiones físicas, Lesiones psicológicas, Maltrato habitual, Amenazas en contexto de VIF, VIF no clasificada
Delitos asociados a drogas	Ley de Drogas	Tráfico, Microtráfico, Elaboración o producción, Otras infracciones
Delitos asociados a armas	Ley de Armas	Disparo injustificado, Porte o posesión de armas o explosivos, Porte de arma cortante o punzante, Otras infracciones
Delitos contra la propiedad no violentos	Robos con fuerza	Robo en lugar habitado, Robo en lugar no habitado
	Robos de vehículos	Robo de vehículo motorizado, Robo de objetos desde vehículo
	Otros delitos contra la propiedad	Otros robos con fuerza, Hurtos, Receptación
Incivildades	Incivildades	Amenaza con armas (falta), Riña pública, Consumo de alcohol y drogas en la vía pública, Daños, Desórdenes públicos, Comercio ilegal, Animales sueltos, Ofensas al pudor, Otras incivildades
Otros delitos o faltas	Otros delitos o faltas	Abigeato, Robo frustrado, Otros delitos o faltas

ENCUESTA NACIONAL URBANA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

La **Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana**. Es el estudio oficial en Chile que mide la **victimización** (delitos e intentos de delitos en hogares y personas) y la **percepción de inseguridad** de la población.

Objetivos y Aplicación

- Se aplica desde el año 2003.
- Está a cargo del **Instituto Nacional de Estadísticas (INE)** y la **Subsecretaría de Prevención del Delito**.
- Se dirige a personas de **15 años o más** en zonas urbanas del país.

• Encuesta de Percepción Ciudadana

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y VICTIMIZACIÓN DE LA COMUNA DE CONCÓN

La presente encuesta tiene por objetivo recopilar información sobre los niveles de victimización, percepción de inseguridad y convivencia comunitaria en la comuna de Concón. La información entregada será utilizada exclusivamente para fines estadísticos y de planificación de políticas públicas de seguridad.

Encuesta Corta

Todas las respuestas son confidenciales.

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. ¿En qué rango de edad se encuentra?

- 18 a 24 años
- 25 a 34 años
- 35 a 44 años
- 45 a 54 años
- 55 a 64 años
- 65 años o más

2. ¿En qué sector, barrio, villa o población reside?

3. En una escala de 1 a 7, donde 1 significa "Muy inseguro/a" y 7 "Muy seguro/a", ¿qué tan seguro/a se siente en su barrio?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7

4. En una escala de 1 a 7, donde 1 significa "Muy inseguro/a" y 7 "Muy seguro/a", ¿qué tan seguro/a se siente en la comuna de Concón?

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7

5. ¿En qué horario se siente más inseguro/a en su barrio?

- Mañana
- Tarde
- Noche
- Madrugado

6. ¿Qué tipo de sector de su barrio considera más inseguro?

7. ¿Cuáles considera que son los principales problemas de seguridad en su sector?
(Seleccione hasta 3 alternativas)

- Consumo y venta de drogas
- Robos a hurtos
- Mala iluminación
- Personas en situación de calle
- Puntos críticos
- Marchas, cantos o otros actos
- Falta de responsabilidad de las personas
- Violencia en los hogares
- Otro (especificar):

8. Durante los últimos 12 meses, usted considera que la delincuencia en la comuna:

- Ha aumentado
- Se ha mantenido igual
- Ha disminuido
- No sabe

9. ¿Qué tan seguro se siente caminando solo/a por su barrio durante la noche?

- Muy inseguro/a
- Inseguro/a
- Ni seguro/a ni inseguro/a
- Seguro/a
- Muy seguro/a

10. ¿Qué tan seguro se siente en su hogar durante la noche?

- Muy inseguro/a
- Inseguro/a
- Ni seguro/a ni inseguro/a
- Seguro/a
- Muy seguro/a

IV. VICTIMIZACIÓN Y TEMOR AL DELITO

11. ¿Usted o algún integrante de su hogar ha sido víctima de algún delito durante los últimos 12 meses?

- Sí
- No

12. ¿Qué tan probable considera que se sea víctima de un delito durante los próximos 6 meses?

- Poco probable
- Probable
- Muy probable

13. ¿Con qué frecuencia observa situaciones que le generen sensación de inseguridad en su barrio?

- Nunca
- Rara vez
- A veces
- Frecuentemente
- Siempre

IV. PRIORIDADES DE SEGURIDAD

14. ¿Qué acción debería priorizar el municipio para mejorar la seguridad en su sector?
(Seleccione hasta 3 alternativas)

- Instalación de cámaras de seguridad
- Mejoramiento de iluminación
- Patrullaje preventivo
- Recuperación de espacios públicos
- Drones y tecnología de vigilancia
- Programas de prevención comunitaria
- Otro (especificar):

Informe Técnico Delictual y Actividad Delictual comuna de Concón 2025

Informe Técnico Actualizado: Comportamiento Delictual y la Actividad Delictual en la Comuna de Concón

1. ANTECEDENTES GENERALES

La comuna de Concón forma parte del área metropolitana de Valparaíso, integrando una de las siete comunas que componen la Provincia de Valparaíso, junto a Valparaíso, Viña del Mar, Quintero, Puchuncaví, Casablanca y Juan Fernández. Esta condición territorial la posiciona en un espacio urbano intercomunal dinámico, caracterizado por procesos de crecimiento poblacional, movilidad cotidiana y fenómenos asociados a la expansión urbana y turística, los cuales inciden directamente en la configuración y complejidad de sus desafíos en materia de seguridad pública.

Ilustración 1 Mapa Sector Urbano Comuna Concón.

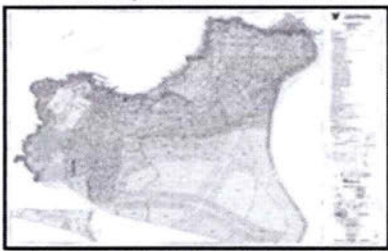
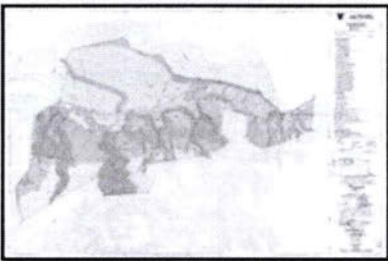
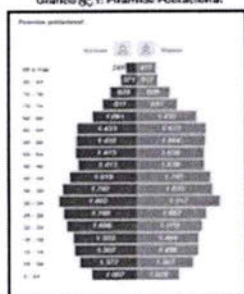


Ilustración 2 Mapa Sector Rural Comuna Concón.



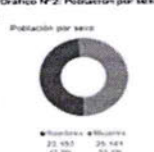
Según datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y en conformidad con los resultados preliminares del Censo 2024, la comuna de Concón registra un total de 26.959 viviendas y una población de 48.294 habitantes. La población comunal presenta una edad promedio de 39,3 años, y un 68,5% se encuentra en el tramo etario entre los 15 y 64 años, correspondiente a la población en edad potencialmente activa. En términos de distribución por grupos quinquenales, se observa una mayor concentración en el rango de 30 a 34 años, lo cual sugiere una estructura demográfica predominantemente adulta joven.

Gráfico N°1: Pirámide Poblacional



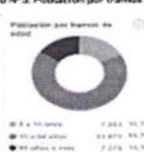
Fuente: Resultados Censo 2024, INE.

Gráfico N°2: Población por sexo



Fuente: Resultados Censo 2024, INE.

Gráfico N°3: Población por tramos de edad



Fuente: Resultados Censo 2024, INE.

En relación con la distribución por sexo, el 47,9% de la población corresponde a hombres, mientras que el 52,1% corresponde a mujeres, lo que implica una relación de 92,1 hombres por cada 100 mujeres en la comuna de Concón, de acuerdo con el Censo 2024. Esta proporción se alinea con las tendencias demográficas nacionales, donde se observa una ligera mayoría de población femenina, especialmente en los tramos etarios mayores. En cuanto a la estructura de los hogares, se contabilizan 18.217 hogares, con un promedio de 2,6 personas por hogar. Del total, un 24,3% corresponde a hogares unipersonales, mientras que un 28,9% incluye a niños y niñas, y un 13,7% está compuesto por personas mayores de edad, lo que permite identificar diversos perfiles sociodemográficos con necesidades diferenciadas en materia de seguridad y protección social. El promedio de hogares por vivienda es de 1,0, lo que indica una baja tasa de hacinamiento estructural. Adicionalmente, se reporta la existencia de 7.670 viviendas desocupadas, cifra relevante para el análisis territorial y la gestión del riesgo asociado a inmuebles en desuso, los cuales pueden representar focos de inseguridad, ocupaciones ilegales o deterioro urbano si no son adecuadamente gestionados.

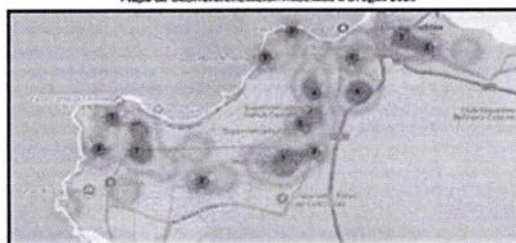
2. DIAGNÓSTICO DELITOS E INCIVILIDADES

Conforme al mecanismo de medición de la actividad delictual implementado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, la categorización utilizada se estructura en la siguiente estructura:

- Delitos Asociados a Drogas.
- Delitos Contra la Propiedad No Violentos
- Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas
- Incivildades.
- Robos Violentos.
- Otros Delitos o Fallas

2.1 DELITOS ASOCIADOS A DROGAS

Mapa de Georreferenciación Asociado a Drogas 2025



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

ÍNDICE DE DENUNCIAS Y DETENCIONES.

Se presenta el gráfico de distribución por rango horario que muestra la relación entre las denuncias registradas y las detenciones efectivamente realizadas.

Cuya relación se determina de la siguiente forma:

- 61 de casos: 61
- 57 de casos con resultado de detención: 57
- 4 de casos con denuncia, sin detención: 4

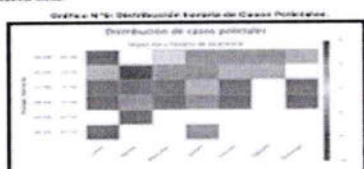
Gráfico N°4: Distribución de Casos Policiales.



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

ÍNDICE DE DISTRIBUCIÓN DE CASOS POLICIALES

A continuación, se presenta el gráfico de distribución por rango horario correspondiente a los delitos e infracciones registradas en el territorio. Este ítem permite identificar los tiempos del día con mayor concentración de suertes, facilitando la focalización de recursos preventivos, la planificación operativa y la toma de decisiones informadas para fortalecer la seguridad pública local.



Fuente: Plataforma SIG Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

DELITOS EN PARTICULAR

Respecto a los delitos objeto de procedimiento administrativo por los delitos mediante instrumentación del Ministerio Público:



Fuente: Plataforma SIG Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito



Fuente: Plataforma SIG Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Durante el año 2025 se evidenció un incremento en los procedimientos administrativos al momento de sustanciar delitos, pasando de 21 a 43 intervenciones. Esta aumento se puede explicar directamente al fortalecimiento del patrullaje preventivo, aumento de denuncias, la reducción de patrullaje en el sector del Comercio OS14, cuyo mayor presencia en sectores ha permitido detectar e intervenir situaciones de flagrancia y puntos de venta ocultos. Este resultado refleja una mejora en la capacidad operativa y en la efectividad del despliegue preventivo, contribuyendo a una respuesta más oportuna y focalizada frente a este tipo de delitos.

2.3 DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD NO VIOLENTOS

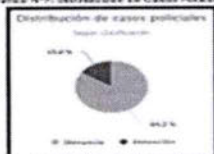
ÍNDICE DE DENUNCIAS Y DETENCIONES

Se presenta el gráfico de distribución por rango horario que muestra la relación entre las denuncias registradas y las detenciones efectivamente realizadas.

Cuya relación se detemina de la siguiente forma:

- $\frac{D}{D+I}$ de casos 56%
- $\frac{D}{D+I}$ de casos con resultado de denuncias: 157
- $\frac{D}{D+I}$ de casos con denuncia, se detuvieron: 838

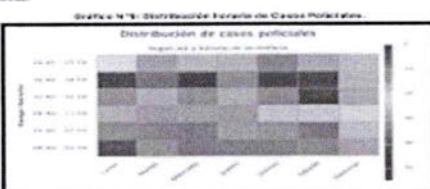
Gráfico N°3: Distribución de Casos Policiales



Fuente: Plataforma SIG Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

ÍNDICE DE DISTRIBUCIÓN DE CASOS POLICIALES

Se presenta gráfico de distribución por rango horario correspondiente a los delitos e infracciones registradas en el territorio. Este ítem permite identificar los tiempos del día con mayor concentración de suertes, facilitando la focalización de recursos preventivos, la planificación operativa y la toma de decisiones informadas para fortalecer la seguridad pública local.



Fuente: Plataforma SIG Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

DELITOS EN PARTICULAR

Respecto a los delitos objeto de procedimientos adoptados por las policías conforme instrucciones del Ministerio Público.



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

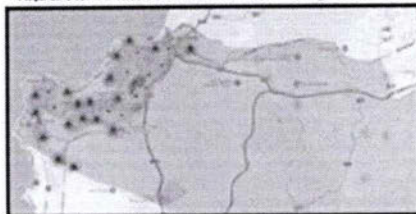


Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Durante el período comparado se registró un total de 1000 casos de delitos de alto impacto. Los casos de robo de vehículos motorizados bajó de 218 en 2024 a 212 en 2025, mientras que los robos de dinero bajó de 200 a 190 en el mismo lapso. Del mismo modo, los robos en lugar habitado bajó de 120 a 115. Este resultado se relaciona con el fortalecimiento del trabajo coordinado entre la Municipalidad y Comandos de CHV, así como con el uso más eficiente de las plataformas de denuncia ciudadana, como el Sistema SAC y el sistema de denuncia municipal, que han permitido una derivación oportuna, una mejor focalización territorial y una respuesta policial más eficaz frente a los hechos delictivos.

3.3 DELITOS CONTRA LA VIDA O INTEGRIDAD FÍSICA

Mapa de Geolocalización Delitos Contra la Vida o Integridad Física 2025



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

ÍNDICE DE DENUNCIAS Y DETENCIONES

Se presenta el gráfico de distribución por rango horario que muestra la relación entre las denuncias registradas y las detenciones efectivamente realizadas.

Cuya relación se detalla de la siguiente forma:

- $\frac{73}{254}$ de casos con resultado de detención: 73
- $\frac{211}{254}$ de casos con denuncia, sin detención: 211

Gráfico N°3: Distribución de Casos Policiales



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

ÍNDICE DE DISTRIBUCIÓN DE CASOS POLICIALES

Respecto de la distribución por rango horario correspondiente a los delitos e incidentales registrados en el territorio. Este ítem permite identificar los tramos del día con mayor concentración de eventos, facilitando la focalización de recursos preventivos, la planificación operativa y la toma de decisiones informadas para fortalecer la seguridad pública local.

Se observa una variación en los delitos de intimidación personal. Los casos de amenazas presentan un leve incremento, pasando de 132 en 2024 a 130 en 2025, mientras que las denuncias por lesiones se redujeron de 132 a 130 en el mismo lapso. Respecto de delitos de contrabando marítimo, los últimos resultados muestran disminuciones de 10 casos en 2024 a 0 casos en 2025, reflejando a causa de variaciones en el número de casos en 2024 a 6 casos en 2025. Por su parte, los delitos menos graves bajaron de 18 a 17, y los delitos graves y gravísimos presentaron un aumento, pasando de 9 a 16 casos.

En conjunto, estas variaciones reflejan un escenario mixto que requiere continuar reforzando las acciones preventivas, el acompañamiento a víctimas y el análisis territorial para una respuesta más eficaz ante este tipo de hechos.

3.4 DELITOS ROBOS VIOLENTOS

Mapa de Distribución de Delitos Robos Violentos 2025



Fuente: Plataforma SIG Territorial de la Subcomandancia Provincial del Delito

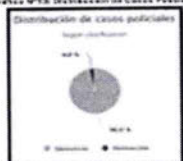
Índice de denuncias y detenciones

Se presenta el gráfico de distribución por rango horario que muestra la relación entre las denuncias registradas y las detenciones efectivamente realizadas.

Cuya relación se determina de la siguiente forma:

- IG de casos: 126
- IG de casos con resultado de detención: 5
- IG de casos con denuncia, sin detención: 121

Gráfico N°18 Distribución de Casos Policiales



Fuente: Plataforma SIG Territorial de la Subcomandancia Provincial del Delito

Índice de distribución de casos policiales

El gráfico de distribución por rango horario correspondiente a los delitos e infracciones registradas en el territorio. Este ítem permite identificar los horarios del día con mayor

Se observa una variación en los delitos de intimidación personal. Los casos de amenazas presentan un leve incremento, pasando de 132 en 2024 a 130 en 2025, mientras que las denuncias por lesiones se redujeron de 132 a 130 en el mismo lapso. Respecto de delitos de contrabando marítimo, los últimos resultados muestran disminuciones de 10 casos en 2024 a 0 casos en 2025, reflejando a causa de variaciones en el número de casos en 2024 a 6 casos en 2025. Por su parte, los delitos menos graves bajaron de 18 a 17, y los delitos graves y gravísimos presentaron un aumento, pasando de 9 a 16 casos.

En conjunto, estas variaciones reflejan un escenario mixto que requiere continuar reforzando las acciones preventivas, el acompañamiento a víctimas y el análisis territorial para una respuesta más eficaz ante este tipo de hechos.

3.4 DELITOS ROBOS VIOLENTOS

Mapa de Distribución de Delitos Robos Violentos 2025



Fuente: Plataforma SIG Territorial de la Subcomandancia Provincial del Delito

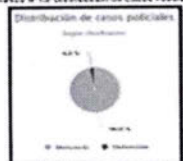
Índice de denuncias y detenciones

Se presenta el gráfico de distribución por rango horario que muestra la relación entre las denuncias registradas y las detenciones efectivamente realizadas.

Cuya relación se determina de la siguiente forma:

- IG de casos: 126
- IG de casos con resultado de detención: 5
- IG de casos con denuncia, sin detención: 121

Gráfico N°18 Distribución de Casos Policiales



Fuente: Plataforma SIG Territorial de la Subcomandancia Provincial del Delito

Índice de distribución de casos policiales

El gráfico de distribución por rango horario correspondiente a los delitos e infracciones registradas en el territorio. Este ítem permite identificar los horarios del día con mayor



Toda la MTS, frecuencia, distribución y variación de casos por países según grupo y subgrupo de edad, años 2004 y 2006

Fuente: Datos Petroleros de Curakmarco y P.O. 993 1875

Puentes: Danza, Políticas de Comercio y FDI, SPQ 3829

Fuente: Departamento de Estudios y Políticas Públicas a partir de Censos Poblacionales, Viales y Domiciliares y PDI, INED 2009

- Informe Técnico Delictual y Actividad Delictual comuna de Concepción 2025, por Unidad Vecinal

7. INFORME POR UNIDAD VECINAL

7.1 INFORME ACTIVIDAD DELICTUAL UNIDAD VECINAL N°1

7.1.1. ANTECEDENTES UNIDAD VECINAL N°1

La Unidad Vecinal N°1, denominada "Unidad Vecinal Sector Higuerillas", cuenta con una superficie de 16,34 hectáreas. Esta unidad territorial está conformada por las siguientes organizaciones comunitarias: Junta de Vecinos Caleta Higuerilla y Junta de Vecinos Porvenir.

7.1.2. DIAGNÓSTICO DELITOS E INCIVILIDADES

Conforme al mecanismo de medición de la actividad delictual implementado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, la categorización utilizada se estructura en la siguiente estructura:

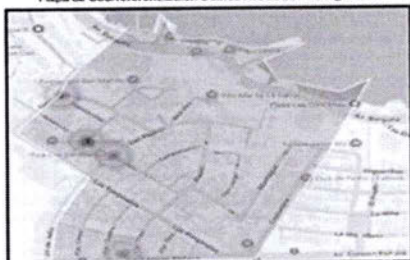
- Delitos Asociados a Drogas.
- Delitos Contra la Propiedad No Violentos
- Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas
- Incivildades.
- Robos Violentos.
- Otros Delitos o Faltas

7.1.3. DELITOS ASOCIADOS A DROGAS

GEORREFERENCIACIÓN DE ACTIVIDAD DELICTUAL: La distribución territorial de los delitos asociados a esta categoría evidencia una presencia recurrente en el ámbito espacial correspondiente a las dos Juntas de Vecinos que integran esta Unidad Vecinal. No obstante, la mayor concentración de casos se registra en las calles Las Pimpinas, Siempre Viva y Nisla, donde se observa una recurrencia superior respecto de otros sectores del territorio.

La georreferenciación de los hechos permite identificar estos puntos como focos relevantes de actividad delictual, manteniéndose una dispersión de casos en el resto de la unidad vecinal, pero con una intensidad comparativamente menor.

Mapa de Georreferenciación Delitos Asociados a Drogas 2025



Fuente: Plataforma SED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

ÍNDICE DE DENUNCIAS Y DETENCIONES: Durante el periodo analizado, la totalidad de los procedimientos adoptados derivaron en detenciones.

7.2 INFORME ACTIVIDAD DELICTUAL UNIDAD VECINAL N°2

7.2.1. ANTECEDENTES UNIDAD VECINAL N°2

La Unidad Vecinal N°2, denominada "Unidad Vecinal Concepción Sur", cuenta con una superficie de 50,6 hectáreas. Esta unidad territorial está conformada por la Junta de Vecinos Concepción Sur.

7.2.2. DIAGNÓSTICO DELITOS E INCIVILIDADES

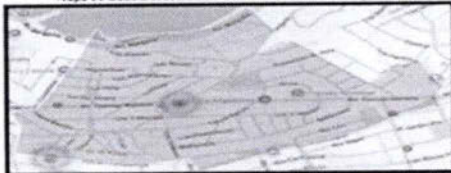
Conforme al mecanismo de medición de la actividad delictual implementado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, la categorización utilizada se estructura en la siguiente estructura:

- Delitos Asociados a Drogas.
- Delitos Contra la Propiedad No Violentos
- Delitos Contra la Vida o Integridad de las Personas
- Incivildades.
- Robos Violentos.
- Otros Delitos o Faltas

7.2.3. DELITOS ASOCIADOS A DROGAS

GEORREFERENCIACIÓN DE ACTIVIDAD DELICTUAL: La distribución espacial de los delitos asociados a esta categoría evidencia una concentración en sectores específicos del territorio. En particular, los casos se focalizan principalmente en las inmediaciones de la Avenida Concepción, eje vial caracterizado por una alta circulación vehicular y peatonal, así como en el sector de calle Volcán Lonsdale. La georreferenciación de los hechos permite identificar estos puntos como áreas de mayor recurrencia delictual dentro de la unidad territorial analizada, manteniéndose una concentración espacial definida en comparación con el resto del sector.

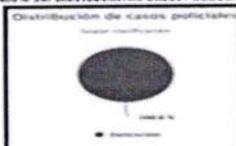
Mapa de Georreferenciación Delitos Asociados a Drogas 2025



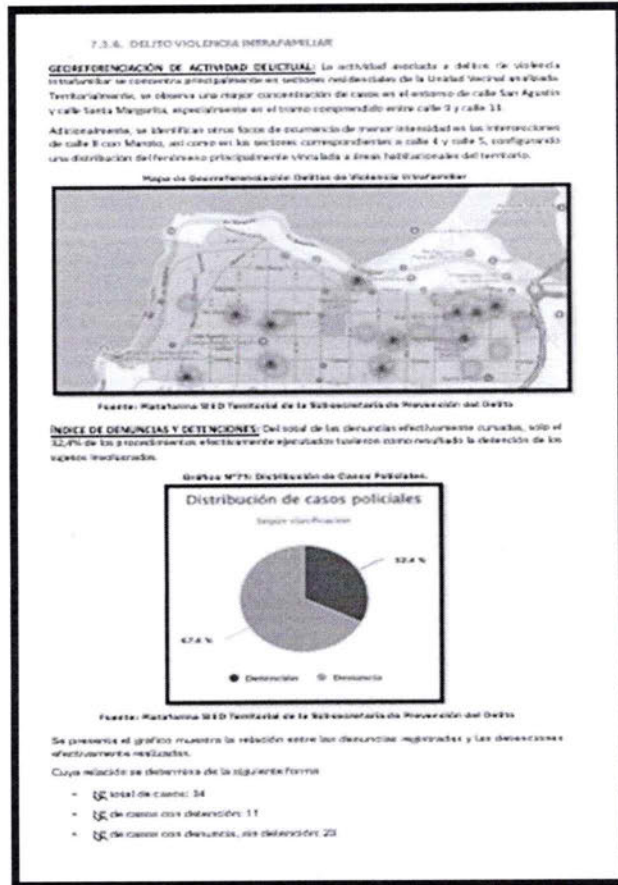
Fuente: Plataforma SED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

ÍNDICE DE DENUNCIAS Y DETENCIONES: Durante el periodo analizado, la totalidad de los procedimientos adoptados derivaron en detenciones.

Gráfico N°20: Distribución de Casos por Tipo de Delito 2025



Fuente: Plataforma SED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito



- Modelo Convenio de Colaboración con Organizaciones Comunitarias

CONCÓN
REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN E JUNTA DE VECINOS LOMAS Y PINARES DE MONTEMAR

En Concepción, a (día) de (mes), entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN, RUT N° 73.568.600-3, representada por su Alcalde, señor **FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS**, chileno, RUT 8.526.167-3, ambos domiciliados en Santa Laura N°567, comuna de Concepción, y JUNTA DE VECINOS DE LOMAS Y PINARES DE MONTEMAR, Personalidad Jurídica N°143191, representada por su Presidente(a), doña **CONSTANZA ARTEAGA ELBO**, cédula de identidad, N° 14.500.002-5 ambos domiciliados para estos efectos en Santa Laura N°567, comuna de Concepción, en adelante "la Junta de Vecinos", se acuerda celebrar el siguiente Convenio de Colaboración y Donación de Equipos de Televigilancia:

PRIMERO: ANTECEDENTES LEGALES Y CONTEXTO

Que, las Municipalidades son corporaciones autónomas de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4°, letra b, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades podrán desarrollar, directamente o en coordinación con otros órganos de la Administración del Estado y organizaciones comunitarias, funciones relacionadas con el desarrollo, implementación, evaluación, promoción y apoyo de acciones de prevención social y situacional, así como la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal.

Asimismo, la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Concepción, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Decreto Alcaldicio N° 1081 de fecha 14 de abril de 2020, tiene entre sus funciones colaborar con el Alcalde en las tareas de coordinación y gestión para el desarrollo e implementación de acciones orientadas a la prevención del delito y al fortalecimiento de la seguridad comunal.

En este contexto, la Junta de Vecinos Lomas y Pinares de Montemar, en su permanente compromiso con la seguridad de sus vecinos y vecinas, ha adquirido equipos de televigilancia con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades preventivas de la comuna, mediante su incorporación a la red municipal de monitoreo.

SEGUNDO: OBJETO DEL CONVENIO

El presente convenio tiene por objeto formalizar una alianza de colaboración entre la Municipalidad y la Junta de Vecinos, mediante la donación pura, simple, gratuita e irrevocable de los equipos de televigilancia individualizados en la cláusula tercera, para que estos pasen a formar parte del patrimonio municipal y sean integrados a los sistemas de monitoreo y televigilancia administrados por la Dirección de Seguridad Pública.

La Municipalidad acepta expresamente la donación de los bienes individualizados en la cláusula tercera, los que pasarán a formar parte de su patrimonio institucional una vez suscrita el Acta de Recepción. Conforme y aprobado el presente convenio mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio.

TERCERO: DETALLE DE LOS BIENES DONADOS Y ENTREGA

La Junta de Vecinos transfiere gratuitamente y en forma definitiva a la Municipalidad de Concepción los siguientes bienes muebles:

Planilla de asistencia																	
Trabajador RUT			Código		Nombre: PATRICIO HERRERA TORO												
Compañía: I MUNICIPALIDAD DE CONCON					RUT: 73.568.600-3					Fecha emisión: 20/07/2026							
Sucursal: HONORARIOS					Departamento: HONORARIOS					Periodo desde 01/06/2026 hasta 30/06/2026							
Fecha	HORARIO		JORNADA REAL			HORAS						PERMISOS Y SALIDAS			Horas extra	Horas Falta	Tipo evento
	Entrada	Salida	Entrada	Descanso	Salida	Asign.	Asist.	Jornada	Atraso	S. Anticip.	Ausencia	S.J.T.	S.J.N.T.	S.N.J			
lun 01/06	08:00	17:15	07:50			9:15					9:15					J.NORMAL	
mar 02/06	08:00	17:15			18:16	9:15					9:15					J.NORMAL	
mié 03/06	08:00	17:15	07:52		17:22	9:15	9:29	9:15								J.NORMAL	
jue 04/06	08:00	17:15	07:57		17:21	9:15	9:23	9:15								J.NORMAL	
vie 05/06	08:00	16:15				8:15					8:15					J.NORMAL	
sáb 06/06																LIBRE	
dom 07/06																LIBRE	
Resumen: Semana n° 1						45:15:00	18:53:48	18:30:00	0:00	0:00	26:45:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	26:21:12	
El cálculo de asistencia para esta semana presenta compensaciones para el total de horas extra/falta																	
lun 08/06	08:00	17:15	07:52		17:19	9:15	9:26	9:15								J.NORMAL	
mar 09/06	08:00	17:15	07:59		17:23	9:15	9:23	9:15								J.NORMAL	
mié 10/06	08:00	17:15	07:57		17:21	9:15	9:23	9:15								J.NORMAL	
jue 11/06	08:00	17:15			17:24	9:15					9:15					J.NORMAL	
vie 12/06	08:00	16:15	07:53		16:18	8:15	8:24	8:15								J.NORMAL	
sáb 13/06																LIBRE	
dom 14/06																LIBRE	
Resumen: Semana n° 2						45:15:00	36:38:23	36:00:00	0:00	0:00	9:15:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	8:36:37	
El cálculo de asistencia para esta semana presenta compensaciones para el total de horas extra/falta																	
lun 15/06	08:00	17:15	07:48		17:37	9:15	9:48	9:15								J.NORMAL	
mar 16/06	08:00	17:15	07:57		17:23	9:15	9:25	9:15								J.NORMAL	
mié 17/06	08:00	17:15			17:20	9:15					9:15					J.NORMAL	
jue 18/06	08:00	17:15	07:49		17:37	9:15	9:48	9:15								J.NORMAL	
vie 19/06	08:00	16:15	07:57		16:18	8:15	8:21	8:15								J.NORMAL	
sáb 20/06																LIBRE	
dom 21/06																LIBRE	
Resumen: Semana n° 3						45:15:00	37:24:29	36:00:00	0:00	0:00	9:15:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	7:50:31	
El cálculo de asistencia para esta semana presenta compensaciones para el total de horas extra/falta																	
lun 22/06	08:00	17:15	08:09	Permiso	15:34	9:15	7:25	7:25	0:09	1:40						J.NORMAL	
mar 23/06	08:00	17:15	08:05		17:31	9:15	9:26	9:09	0:05							J.NORMAL	
mié 24/06	08:00	17:15	08:11		17:41	9:15	9:30	9:03	0:11							J.NORMAL	
jue 25/06	08:00	17:15	08:11		17:54	9:15	9:42	9:03	0:11							J.NORMAL	
vie 26/06	08:00	16:15	08:36		16:16	8:15	7:40	7:38	0:36							J.NORMAL	
sáb 27/06																LIBRE	
dom 28/06																LIBRE	
Resumen: Semana n° 4						45:15:00	43:44:34	42:20:01	1:14	1:40	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	1:30:26	
El cálculo de asistencia para esta semana presenta compensaciones para el total de horas extra/falta																	
lun 29/06	08:00	17:15	Feriado laboral			9:15					9:15					J.NORMAL	
mar 30/06	08:00	17:15	07:45		18:10	9:15	10:25	9:15								J.NORMAL	
mié 01/07																	
jue 02/07																	
vie 03/07																	
sáb 04/07																	
dom 05/07																	
Resumen: Semana n° 5						18:30:00	10:25:53	9:15:00	0:00	0:00	9:15:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	8:04:07	
El cálculo de asistencia para esta semana presenta compensaciones para el total de horas extra/falta																	



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
GESTIÓN DE PERSONAS

Nº Funcionario: _____

CONCON, 12/06/2026

RESOLUCIÓN N° _____

P. ADMINISTRATIVO	
P. COMPENSATORIO	☒
VACACIONES	
FUERO	

LICENCIA MEDICA	
COMETIDO	
P.S.G.R.	
OTRO	

Se debe marcar 1 casillero. Asimismo, recordar que es 1 formulario por evento

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO (a llenar por el funcionario)

NOMBRE Y APELLIDOS: Patricio Herrera Toro

RUN N°: [REDACTED]

GRADO: _____ CALIDAD JURIDICA: Honorario

DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE: _____

2.- DATOS DEL BENEFICIO

Nº DE DIAS: _____ DESDE: _____ HASTA: _____

Compensatorio:

Fecha [REDACTED]

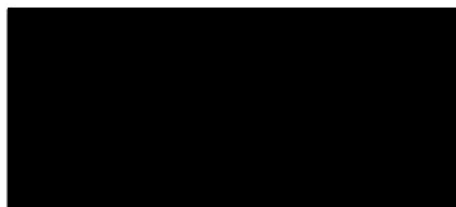
SUBROGARÁ EL CARGO:

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

4.- MOTIVO:

[REDACTED]



Distribución:
• Recursos Humanos
• Dirección Funcionario

Trabajador RUT		Código		Planilla de asistencia								Nombre: PATRICIO HERRERA TORO				Fecha emisión: 11/06/2026					
Compañía: I MUNICIPALIDAD DE CONCON		RUT: 73.568.600-3								Departamento: HONORARIOS								Periodo desde 01/05/2026 hasta 31/05/2026			
Curso: HONORARIOS		Departamento: HONORARIOS								Periodo desde 01/05/2026 hasta 31/05/2026				Periodo desde 01/05/2026 hasta 31/05/2026							
Fecha	HORARIO		JORNADA REAL			HORAS						PERMISOS Y SALIDAS			Horas extra	Horas Faltas	Tipo evento				
	Entrada	Salida	Entrada	Descanso	Salida	Asign.	Asist.	Jornada	Atraso	S. Anticip.	Ausencia	S.J.T.	S.J.M.T.	S.M.J.							
lun 27/04																					
mar 28/04																					
mié 29/04																					
jue 30/04																					
vie 01/05	08:00	16:15	Feriado. Laboral			8:15					8:15					J NORMAL					
sáb 02/05																LIBRE					
dom 03/05																LIBRE					
Resumen: Semana nº 1						8:15:00	0:00:00	0:00:00	0:00	0:00	8:15:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:15:00					
El cálculo de asistencia para esta semana presenta compensaciones para el total de horas extra/trabaja																					
lun 04/05	08:00	17:15	P. consensuado			9:15					9:15					J NORMAL					
mar 05/05	08:00	17:15	P. consensuado			9:15					9:15					J NORMAL					
mié 06/05	08:00	17:15	08:06		18:09	9:15		10:03	9:08	0:06						J NORMAL					
jue 07/05	08:00	17:15	07:45		19:49	9:15		12:04	9:15							J NORMAL					
vie 08/05	08:00	16:15	07:51		16:16	8:15		8:25	8:15							LIBRE					
sáb 09/05																LIBRE					
dom 10/05																					
Resumen: Semana nº 2						45:15:00	30:33:43	26:38:57	0:06	0:00	18:34:09	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	14:41:17					
El cálculo de asistencia para esta semana presenta compensaciones para el total de horas extra/trabaja																					
lun 11/05	08:00	17:15	07:47		17:30	9:15		9:42	9:15							J NORMAL					
mar 12/05	08:00	17:15	08:07		18:00	9:15		9:52	9:07	0:07						J NORMAL					
mié 13/05	08:00	17:15	07:50		17:47	9:15		9:56	9:15							J NORMAL					
jue 14/05	08:00	17:15	07:58		17:36	9:15		9:38	9:15							J NORMAL					
vie 15/05	08:00	16:15	07:51		16:18	8:15		8:27	8:15							J NORMAL					
sáb 16/05																LIBRE					
dom 17/05																LIBRE					
Resumen: Semana nº 3						45:15:00	47:37:16	45:47:35	0:07	0:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	2:22:16	0:00:00					
El cálculo de asistencia para esta semana presenta compensaciones para el total de horas extra/trabaja																					
lun 18/05	08:00	17:15	07:54		17:17	9:15		9:23	9:15							J NORMAL					
mar 19/05	08:00	17:15	07:53		17:26	9:15		9:33	9:15							J NORMAL					
mié 20/05	08:00	17:15	08:23		17:18	9:15		8:54	8:51	0:23						J NORMAL					
vie 21/05	08:00	17:15	Feriado Laboral			9:15					9:15					J NORMAL					
sáb 22/05	08:00	16:15	07:52		16:24	8:15		8:32	8:15							J NORMAL					
dom 23/05																LIBRE					
dom 24/05																LIBRE					
Resumen: Semana nº 4						45:15:00	38:23:36	35:36:09	0:23	0:00	0:15:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:51:24					
El cálculo de asistencia para esta semana presenta compensaciones para el total de horas extra/trabaja																					
lun 23/05	08:00	17:15	08:13		17:34	9:15		9:21	9:01	0:13						J NORMAL					
mar 25/05	08:00	17:15	07:54		17:30	9:15		9:36	9:15							J NORMAL					
mié 26/05	08:00	17:15	12:27		17:36	9:15		5:09	4:47	4:27						J NORMAL					
vie 28/05	08:00	17:15	07:47		17:48	9:15		10:01	9:15							J NORMAL					
sáb 29/05	08:00	16:15	07:48		16:19	8:15		8:31	8:15							J NORMAL					
dom 30/05																LIBRE					
dom 31/05																LIBRE					
Resumen: Semana nº 5						45:15:00	42:38:52	48:34:11	4:40	0:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	0:00:00	2:35:00					
El cálculo de asistencia para esta semana presenta compensaciones para el total de horas extra/trabaja																					

TIEMPO NORMAL	
Asistencia	157:14:27
Jornada	147:56:52
Ausencia	36:00:00
Atraso	5:18:08
Salida anticipada	0:00:00

T. SALIDAS ESPECIALES	
S.J.T.	0:00:00
S.J.N.T.	0:00:00
S.N.J.	0:00:00
Total Salidas a descontar	0:00:00

RESUMEN GENERAL

CANTIDAD	
Nº atrasos	5
Nº salidas anticipadas	0
Nº inasistencias	4
Días licencia médica	0
Nº ausencias parciales	0

RESULTADO	
Horas extra en días c/horario asignado	2:22:16
Horas extra en días s/horario asignado	0:00:00
TOTAL HORAS EXTRA	2:22:16
TOTAL HORAS FALTA	34:22:49
TOTAL HORAS EXTRAS AUTORIZADAS Y CUMPLIDAS (**)	0:00

Trabajador
PATRICIO HERRERA TORO

Empleador

Definiciones:	S.J.T. Tiempo de salida justificada contada como trabajo	S.J.N.T. Tiempo de salida justificada contada como no trabajo
	S.N.J. Tiempo de salida no justificada	J.NORMAL. Horario asignado en turno normal
Note:	J.F.H. Jornada fuera de horario asignado	J.FLEX. Horario asignado en turno flexible
	S.EXI. Salida extraordinaria dentro de jornada	S.T.H. Salida especial contada como trabajo sólo en horario, con horario asignado
	S.T. Salida especial contada como trabajado, con horario asignado	VACACION. Salida especial tipo "Vacaciones"
	S.T.F.H. Salida especial contada como trabajada, fuera de horario asignado	S.N.T. Salida especial contada como no trabajo, con horario asignado
	LIBRE. Día sin horario, marcaciones o salidas especiales asignadas	LIC.MED. Día con licencia médica asignada
	J.FEST.N. Jornada en día festivo (trabajo cuenta como horas normales)	D.FEST. Festivo asignado en el día (no trabaja)
	J.FEST.E. Jornada en día festivo (trabajo cuenta como horas extra)	(*) Marcación automática
	J. Atraso justificado	NA. Atraso no contabilizado
	NT. Tiempo de atraso/salida anticipada no se descuenta	
	- Azul: marcación automática generada por el sistema (sólo para efectos del correcto cálculo para beneficio del trabajador)	
	- Verde: marcación creada manualmente mediante solicitudes de registro	
	(**) En Chile, el cálculo de horas extras/falta (para la remuneración) se realiza semanalmente en base a los registros de asistencia de los trabajadores. En el caso del cálculo de las horas extras diarias autorizadas y cumplidas, corresponde a una funcionalidad administrativa sólo de apoyo para la gestión interna de la Compañía.	

Marcaciones Reloj control

Desde Programa de atención a víctimas <pav@concon.cl>

Fecha Jue 23/07/2026 9:37

Para Karla Arcos <karcos@concon.cl>

Estimada:

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, por medio del presente me dirijo a usted en relación a revisión de Planilla de Asistencia correspondiente al mes de junio del presente año vengo en señalar lo siguiente.

- **01 de junio:** Falta de marcación 01/06, error involuntario de marcación con ocasión de asistencia a reunión con Administrador Municipal, Empresa ATC, Director de Seguridad Pública en dependencias de la Dirección de Seguridad Pública.
- **02 de junio:** Falta de marcación 02/06 con ocasión de reunión agendada con Coordinador Macrocomunal de Valparaíso vía telemática, en razón de lo anterior se incurre en error involuntario al no marcar el ingreso.
- **05 de junio:** Falta de marcación tanto de ingreso como salida por error involuntario.
- **11 de junio:** Falta de marcación de ingreso con ocasión de Asistencia a Jornada de Capacitación de Nueva Ley de Seguridad Municipal, organizada por la Asociación de Municipales de Chile, en la ciudad de Algarrobo.
- **17 de junio:** Falta de marcación de salida por error involuntario, con ocasión de corte de suministro eléctrico.

Conforme a lo anterior, vengo en solicitar el considerar las justificaciones en lo que se refiere a la omisión de marcaciones en los días individualizados.

Sin otro particular se despide cordial y atentamente.

Patricio Herrera Toro

Abogado de Apoyo

Dirección de Seguridad Pública

Ilustre Municipalidad de Concón

